

San Ramón de la Nueva Orán 03 NOV 2025

Expediente N° SO-19.027/2025.-
Resolución N° D-ORAN-574/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-244/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, fs. 16, no se recibieron inscripciones para las instancias del concurso Cerrado Interno y General, para cubrir el cargo de referencia.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde declarar Desierto el Concurso de referencia, convocado por Resolución N° D-ORAN-244/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

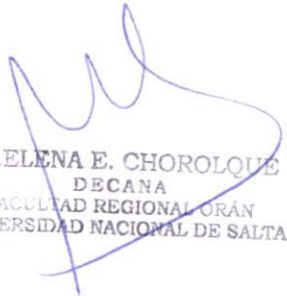
ARTICULO 1º: Declarar desierto la Convocatoria a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, realizada mediante Resolución N° D-ORAN-244/2025, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a Rectorado, Consejo Directivo, Vicedecanato, Secretaria Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA